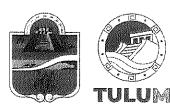


## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

a Ciudad de Tulum Quintana Roo a los dias del mes de de laño Dos Mil Veinticuatro, siendo las horas, ante el suscrito Juez Civico Municipal en turno Lie. con oficinas ubicadas i Juzgado Civico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo ladado por los artículos 36, 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 38, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Civica en vigencia; Doy inicio formalmente al dio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICIÓN DEL POLICIA reción General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana, Roo, asignado a la patrulla sero: lugar de detención: lugar de detención: sector: Jugar de detención: sector: Jugar de detención: sector: Jugar de detención: sector: de de cada, con fecha de miento de originario (a) del Estado de secolaridad de cada, con fecha de miento de lugar de originario (a) del Estado de secolaridad de cada, con fecha de cada de cad
horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic.    Juzgado Civico, Carretera Tulum-Boca palla Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo lado por los artículos 36, 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al dio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;  TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA descrito a la section General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana, Roo, asignado a la patrulla sector:    Jugar de detención:   Jugar detención:
llado por los artículos 36, 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al ilo Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA adscrito a la exción General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana, Roo, asignado a la patrulla escrito a la sectión de la patrulla escrito a la tarjeta informativa que se anexa al presente, se charactería de cupación:    Configuración   Section   Se
Tiene Por Recibido Con Los efectos Legales Correspondientes El Oficio de Tulim, Quintana, Roo, asignado a la patrulla esción General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulim, Quintana, Roo, asignado a la patrulla esción General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulim, Quintana, Roo, asignado a la patrulla esción a la tarjeta informativa que securidad securidad e de años de edad, con fecha de miento de fusicia civica para el Municipio de Estado de: escolaridad secolaridad y con estado escolaridad secolaridad general de Seguridad de detención: escolaridad general de ocupación: escolaridad general de ocupación: general de ocupación: general de secolaridad general de defenido como presunto actor del Reglamento de fusicia civica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al tro de Retención Municipal, Poniéndo A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMEN O DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA adscrito a la vero:    Coción General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana, Roo, asignado a la patrulla sector:   Telación a la tarjeta informativa que se anexa al presente, se app de que el fecha de miento correspondiente.   Compariso (a) del Estado de secolaridad se
Sector: Jugar de detención: sector: Jugar de detención: lugar de detención: sector: a la patrulla lugar de detención: sector: sector: Jugar de detención: sector: sector: Jugar de detención: sector: sector: sector: de de de detención: sector: sector: sector: de de cupación: sector: sector: sector: sector: de compación: sector: de Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Judina Roo, SIENDO QUE LA CONDUCTA REPLEGADA INFRINGE LO PUESTO POR EL ARTICULO SE fracción sector: de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
relación a la tarjéta informativa que se anexa al presente, se de pio de que el fecha de miento o coriginario (a) del Estado de escolaridad escolaridad y con incitio particular en:
relación a la tarjéta informativa que se anexa al presente, se de productiva de edad, con fecha de miento originario (a) del Estado de; secolaridad escolaridad es
de años de edad, con fecha de miento de miento de ocupación: de ocupación: estado escolaridad escolaridad es presentado es prese
de ocupación:    sescolaridad   y con es presentado en salidad de detenido como presunto en el artículo 10 fracción   ///// que a la letra señala:    fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al tro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMEN O DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL ra el cumplimiento de la sanción correspondiente.    conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
es presentado er alidad de detenido como presunto del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO QUE LA CONDUCTA DEPLEGADA INFRINGE LO PUESTO POR EL ARTICULO Gracción John Que a la letra señala:  fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al tro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMEN O DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL ra el cumplimiento de la sanción correspondiente.
fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al tro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMEN O DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL conformidad con el artículo 16 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
Fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al tro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMEN O DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL ra el cumplimiento de la sanción correspondiente.
fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al tro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL ra el cumplimiento de la sanción correspondiente.  conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Zulum, Quintana Roo, se remite el infractor al tro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL ra el cumplimiento de la sanción correspondiente, conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Zulum, Quintana Roo, se remite el infractor al tro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL ra el cumplimiento de la sanción correspondiente.  conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
rà el cumplimiento de la sanción correspondiente.  conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
rà el cumplimiento de la sanción correspondiente.  conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
rà el cumplimiento de la sanción correspondiente.  conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
ra el cumplimiento de la sanción correspondiente.  conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
The state of the s
DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractoriv con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; informado que tiene derecho a que una persona de su corganiza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
lo favorezcan y refiere que
Wa ARRYLIN 120cha an Su Fowar
concordancia con lo establecido con el artículo 6 Nfracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en caso à la queja si la hubiera, así como todas ha preebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
chos:
The se pargue the trien of he bornely
SE RESUELVE
ICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII
L REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA
PLEGADA POR EL CIUDADANO
AN ALICON DOS NOMEROLES OS MALENDOS, EN TIACIOS DE QUE.
May a juntaday pictorneste a verbiente a chapita p
RA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE
JEBAS:
EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: 1/2 m/e/a, de la fescación del policia Captor: 1/2 m/e/a, de la fescación del policia Captor.
State of the state



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO ( / O 9 5 ) QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. SEGONO BOLLANDO SONO DEL INFRACTOR QUE REFIERE.
IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: CZYFIPI, Carda / ALCOCA
VI.OTROS:
Para la aplicación de las sanciones el luez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo limpulsaron a cometer la fala
f)La reincidencia.  Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siente que tiene derecho a una
multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los namerales \$2 y 33 según sea el caso. CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica.
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, si como el monto o alcance de dicha sanción, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios, suples os en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las oprafolmes económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la saquidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidat firmando y ratificando, quienes firman al margen
y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. ————————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo Jual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento análisis y resolución.
AVISO DE PRIVACIDAD STATU IN CADO————————————————————————————————————
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser soli itada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portal Moral WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
A CONTROL OF THE PARTY OF THE P
Set dank Section Decale
NOMBRE Y-PIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO
(Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)

PAG. 2 DE 3



## LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMER	RAL:	FF	RACCION	l:			DEL REGLA			ΓΙCΙΑ
CIVICA PARA EL MUNICIPIO	DE TULUM,	QUINTANA	ROO,	SE	IMPUSO	ΑĽ	INFRACTOR	LA	SANCION	DE:
	<del></del>									
FECHADE SALIDA:	<u> </u>									
HORA DE SALIDA: 17 5 9	<u>o Ir</u>	<u> </u>								
JUEZ QUE LIBERA:	> <u> </u>									
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MON HACE MENCION AL REVERSO Y CON								S. DE	LAS CUAL	ES SE
nace Mencion at Reverso 1 con	WIO CONSTA EN	ELEAREDIEN	TE ADMI	141311		NAME	.DO.	Ŷ.	<b>&gt;</b>	
							, (	ゾ		
								_		

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA ES MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTOMA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR

LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

desee mediante llamada telefónica, el motivo de su Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que detención y el lugar de custodia en que se halle en cada mon

- Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermeda difísica, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno cerá remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, social competentes del municipio de Tulum.
- Derecho a ser respetado en su persona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las con as del juzgado cívico municipal.
- per procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad. Derecho a no ser sometido en ningún mome induzcan o alteren su libre voluntad.
- Derecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo se cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentimiento del infractor en forma escrita:
- En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser asistido por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

FIRMĂ DE ENTERADO INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3

TRIPS TOWN



C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO.

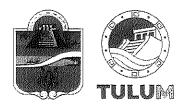
ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos canos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de Justicia Cívica para el icipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Publica, Tránsito y Bomberos del Icipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente:  se Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los dias del mes de describación:  se Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los detención:  se Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los defención:  se Ciudad de Tulum, Quintana R	ISITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO	): <u></u>	
aridad y con domicho particular En calidad de presento infractor del Reglamento de cia Cívica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta informativa) qualceña o continuación, por lo que a usted C. Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho corresponda:  PATRULLA: 9  TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LADETENCION)  SECTOR: 1  COMO TELECTRICA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LADETENCION)  SECTOR: 1  COMO TELECTRICA DE LOS HERNÍO DE CONTRACTO DE QUE MOTIVARON DE CONTRACTO DE LOS HERNÍO DE CONTRACTO DE	canos, 126 de la Ci cipio de Tulum; 11 cipio de Tulum. Re Ciudad de Tulur :	onstitución Política del Estado 5 fracciones IV, X y XX del Reg spetuosamente expongo lo sig n, Quintana Roo a los horas; Siendo el lugar de la	de Quintana Roo, y 66 fracci plamento Interno de la Direcci puiente:   días del mes de detención:  Griginario de	ón I, II, III, IV y V del Regla ón General de Seguridad P	mento de Justicia Cívica para el ublica, Tránsito y Bomberos del del año en curso, siendo las Me permito años de edad, con
TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LADETENCION)  SECTOR:  Como referencia de provincia de recombinación de recombinación de recombinación de recombinación jurídica conforme a derecho corresponda:  PATRULLA:  PAT				domicino	
TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR  (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION)  SECTOR:  TORRES DE LOS DELOS DELO	I Cívica nara el M	tunicinio de Tulum por los hec	thos w/o acciones (tarieta info	En calidad de jareson	to infractor del Reglamento de
TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION)  SECTOR:	Cívico en turno pic	lo resuelva su situación jurídica	a conforme a derecho corresc	onnativa) que sena o 7 com onda:	unuacion, por io que a usted C.
(RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION)  SECTOR:	•			$\overrightarrow{\sim}$	PATRULLA: <u></u>
Contra de recourde de rigilancia en segor o reporto la centra la como estado una persona de regiona de regional de regiona de region					
Conso references into frence is Congress of arribor of diche legal not entrevie that a such as a such a such a such as a such as a such a such a such a such a such a such as a such as a such a such a such as a such a such a such as a such as a such a suc		TARJET.	A INFORMATIVA DEL POLI	CIA CAPTOR	SECTOR:
Conserversion (no frenta i manta) al arribar a diche lugar are entrevis con los festigos are season presenta an musicalina en encuenta en resistante de la area proportiona en encuenta en resistante de la area proportiona en encuenta en resistante de la la area proportiona en encuenta en resistante de la la area proportiona en encuenta en resistante de la la area proportiona en encuenta en resistante de la la la la area de la area de la la area de la la area.		TARJET, (RELACION DE L	A INFORMATIVA DEL POLI OS HECHOS QUE MOTIVA	CIA CAPTOR RON LA DETENCION)	SECTOR:
Conserversion (no frenta i manta) al arribar a diche lugar are entrevis con los festigos are season presenta an musicalina en encuenta en resistante de la area proportiona en encuenta en resistante de la area proportiona en encuenta en resistante de la la area proportiona en encuenta en resistante de la la area proportiona en encuenta en resistante de la la area proportiona en encuenta en resistante de la la la la area de la area de la la area de la la area.	Al will	TARJETA (RELACION DE L	A INFORMATIVA DEL POLI OS HECHOS QUE MOTIVA	CIA CAPTOR RON LADETENCION)	SECTOR:
a mantas y mai la aperta dista masculina ce encuenta	A refer	(RELACION DE L	de ugilancia	CIA CAPTOR RON LADETENCION)	SECTOR:
a mantas y mai la aperta dista masculina ce encuenta	<u> </u>	TARJETA (RELACION DE L  de seronido uno eventado (1000 de 1	de ugilancia	CIA CAPTOR RON LAOSTENCION)  CO Sechor 2 3	SECTOR:
a mantas y mai la aperta dista masculina ce encuenta	Al Color Leotroi Corro Yel Waar ort	RELACION DE L  de seconde de monde de monde de fonde de f	de ugilancia	CIA CAPTOR RON LADETENCION)  27 Sector 3 1  24 20 10 10	SECTOR:
English of the language of party dialogar con el macion	A' estan Ceatrai Como Yes Tugar nos Yahrs p	TARJETA (RELACION DE L  CARDON	de ugilancia	CIA CAPTOR RON LA DETENCION)  Sechor 2 1  Gantio 1 1	SECTOR:
En 15ta Vi de shire the organization of encuent a	Al Estan Centrai Como YES Waar oot Water y	TARJETA (RELACION DE L  DE CONTROL  DE CON	de ugilancia	CIA CAPTOR RON LA DETENCION)  22 Sechor 2 2  24 co 10 10  24 co 10 2	SECTOR:
Together and spoulic and to green dialogue con el marcis,  Together and spoulic and to process also indicatores  The state of the state of the procedients of the procedients  The mission development in the procedients of the procedients  The mission development in the procedients of the procedients  The first the procedients and procedients of the proce	A CESON CEOPIGI COMO YES NIGAY ON MANY ME EON MAN	TARJETA (RELACION DE L  A DECOVIAL  A DECO	de ugilancia	RON LAGETENCION)  20 Sechor 3 3  20 en la la  20 featal ala	epola la plana (usta) subal a duch subal a duch subal a duch
Togethern supplied to part use cost of employed in the propertion of the properties	Alegian Conservat Legar one Landres y Lon Lon G MEULL	TARJETA (RELACION DE L  A DECONTRATA  A DECO	de ugilancia	RON LADETENCION)	epada 10 dono 105 tol 110 505 110 505 enda plahanda
The state of the parties of the state of the	CHONON CHONON CHONOS SIGNES P CON LOO CON CONTRACTOR	TARJETA (RELACION DE L  A SECONTAL  A SECO	de ugilancia	RON LADETENCION)	epola la plana (usta) subal a duch subal a duch subal a duch
que de la como de production de la manda de la constanta del constanta del constanta de la constanta de la constanta del constanta de la constanta del constanta	CONGLAN CONGLAN CONGLAN SUMMES CONGLAN CONGLAN CONGLAN CONGLAN	TARJETA (RELACION DE L  A SECON AL ALOR  A SECON ALOR  A S	de ugilancia	RON LADETENCION)	epote in Hono (usta) Liber a duck 110 sus 100 er epotent er epocuente
4000 to offic control of proceeding of defencion of the miscons developments of the world remember of the formation of the proceeding of the formation of the f	CONCERTANTON CONCERTANTON CONTRACTOR CONTRAC	TARJETA (RELACION DE L  A DECOVIAL  DE PROVIDE UNO  ENTRE SER  MA SER	de ugilancia	RON LADETENCION)	epote in Hono (usta) Liber a duck 110 sus 100 er epotent er epocuente
de mecuno desdendes en la unidad percentrandale à la face de la destandale à la face de la destanda de la destanda de la face de la face de la destanda de la face de	CONDITOR CONDITOR SUBAR OF SUBAR OF CONTRACTOR CONTRACT	TARJETA (RELACION DE L  A DECOVIAL  A DECO	de ugilancia	RON LADETENCION)	epote in Hono (usta) Liber a duck 110 sus 100 er epotent er epocuente
The form of him found durinness to the the	CONCERTANTON CONCENTRAL AND	TARJETA (RELACION DE L  CONTROL DO	de ugilancia	RON LADETENCION)	epote in Hono (usta) Liber a duck 110 sus 100 er epotent er epocuente
and the ford dolumnal la tulta	Concert Concert Gone Tel Signe of Contract Contr	TARJETA (RELACION DE L  CONTROL DO	de ugilancia	RON LADETENCION)  23 Sector 2 3  24 Cantral all a	epote in Hono (usta) Liber a duck 110 sus 100 er epotent er epocuente
	CONCENTER CONCENTER OF STATE OF THE CONCENTER OF THE CONC	TARJETI (RELACION DE L  CONTROL DO	de ugilancia	RON LADETENCION)  23 Sector 2 3  24 Cantral all a	epote in Hono (usta) Liber a duck 110 sus 100 er epotent er epocuente
	Concert Concert Concert Signer on Control Cont	TARJETA (RELACION DE L  CRECACION DE L  CRECACION DO 1000  CRECACION D	de ugilancia	RON LADETENCION)  23 Sector 2 3  24 Cantral all a	epote in Hono (usta) Liber a duck 110 sus 100 er epotent er epocuente

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR. SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 24 HORA DE SALIDA://

JUEZ QUE LIBERA:

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MA PENTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

EORMIDAD DEL INFRACTOR



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	_	NOMBRE (S)
			(	arvo
FECHA Y HORA		EDAD	j	SEXO
NACIONALIDAD	<u> </u>	OCUPACION		ORIGINARIO
MEXICANA-EXTRANJER	0			
SEGURIDAD PUBLICA:	TRANSITO:	POLICIA TURISTICA:		
AARQUE CON UNA X.	INTOXICACIO	ON ETILICA EN BASE AL ALCOHO	LIMETRO:	_
LIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%				
	GRADO II: 0.21-0.29%	GRAĐOTII: 0.30% O MAS	GRADO	) IV
LEVE	MODERADO	SEVERO	ALCOHOLIC	
NTOXICACION ETILICA EN BASE A	PARAMETROS CLINICOS:			Y
La suma final de los números que se encue ALIENTO ETILICO:				·
ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS:	1BIEN 2REG 1NORMAL 2COC	ULAR 3-INCOHERENTES  ORDINADOS 3-REGULAR  OUDICANTE 3 ATAXICA	4NADA	
MARCHA:	1 NORMAL 2ELA	TUDICANTE 3 ATAXICA	A-MILA	, 0
grado I: 5-6 grado II: 7-8 grado I	II: 9 O MÁS. GRADO IV: ESTUP	OR O COMA.	TOTAL:	The second of th
PRUEBA DE ROMBERG:PF	lueba nariz- dedo:	MARCHA;PUPILA		
NTOXICACION POR SUBSTANCIAS I	LICITAS: COCAINA: MARI	HUANA:TINNER: CRACK: _	O/RAS:	
CUAL	TIEMPO DE USO:	DIAS MESIS	AÑOS	
DIAGNOSTICO:				
	1.0.11			
	1 CC - (5 7/1)		+	A
DBSERVACIONES:	<del></del>	<del></del>		——————————————————————————————————————
lusalre de a	de duk	alx Denutice	Notice ca	ENCO Gerlenes
1.01 . 1. S 80.01	EN CASO DE LESIONES:  I CUADRO CLÍNICO		E 15 DIAS EN SANAR:	770 - 110/
les alustous lechentes rus cuis p	1-COADRO CENVICO	DEJA CICATRIZ		10/6
achierles	AX	1 SIPONE EN RIESGO	2 NO D LA VIDA;	
and court !	9%	9% 1 SI	2-NO	
There rallingly	4.5%	SI ES CONDUCID	O POR OTRA PERSONA:	tc=8812
	1 1 1 1 1	1 CONOCIDO		110-001
Jun Ludus	4.5%	2FAMILIAR 3DESCONOCID	0	
aiguna.		4OTROS		
			OCURRIO EL PERCANCE:	+A= 19Ara
sur Luctus aiGena No center		1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA		A E I S. A.
- laur	20/18/0	3TRABAJO 4 CARRETERA		1
- we way		5 ESCUELA 6 PARQUE		10.0
ne buy ne deup		7 PLAYA		Slo1=96/
	**************************************	8 LOTE BALDIC		
N° DE PATRULLA	NION NDD E XI FR	RMA DEL AGENTE	1	J. C. D. C.
N DE PATROLLA	NOMBRE I FII	AVIA DEL AGENTE	NOMBR	RE Y FIRMA DEL MEDICO
The State of the Control of the Cont	r ar with a contain of the	22 1 15 15 15 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 A-1	# 4 .



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A;
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	***************************************
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	<del></del>
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
11.ESCALPE	25.ERITEMA	MATTERIAL TRANSPORT AND THE PARTY AND THE PA
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	<b>Y</b>
1.CAIDA	1, ACCIDENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR	
6,VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE 8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	7.OTRAS	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		10.
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		
NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:	X OF	
	25 Y	
	<b>E</b>	
		·
and the second of the second o		
·		